

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
03 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTA NO. TEEM-PLENO-145/2021
14:30 HORAS**

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- (Golpe de mallete). Buenas tardes Magistradas, siendo las **catorce horas con treinta y un minutos del tres de diciembre** del año dos mil veintiuno, se da inicio la sesión pública virtual del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. Subsecretario, por favor sírvase dar cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente. De acuerdo con los artículos 14 fracciones décima y décima primera del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes **cuatro** personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y el Magistrado que conforman actualmente el Pleno de este Tribunal. Por ello, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- Presente. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, la totalidad de quienes actualmente integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios de diecisiete y diecinueve** de marzo; **diecisiete** de abril y **catorce** de mayo, así como el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **treinta** de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de ese Tribunal, del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la propia página de internet de este Órgano Jurisdiccional. -----

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituyen la **aprobación de un** proyecto de aclaración de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TEEM-JDC-328/2021**, propuesto por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente. -----



MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Subsecretario, Magistradas está a su consideración la propuesta del orden del día, si hay alguna intervención de su parte. De no existir, Subsecretario por favor tome la votación correspondiente. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. Se consulta en votación nominal si se aprueba el orden del día con el que se ha dado cuenta.-----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Es nuestra consulta ----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Es el orden del día Magistrada.-

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, le informo que el orden del día, es aprobado por **unanimidad** de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Subsecretario, por favor dé cuenta con el **único** punto del orden del día. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente. El **único** punto del orden del día, corresponde al análisis del proyecto de aclaración de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TEEM-JDC-328/2021**, promovido por Balbino Mercado García y otros, contra actos de la Comisión Electoral de Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. **Magistrada Ponente:** Alma Rosa Bahena Villalobos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Subsecretario por favor dé cuenta del proyecto.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente, Magistradas.-----

Doy cuenta con el proyecto señalado de manera previa, primeramente se propone por no tener como solicitante de la aclaración de sentencia al actora Rocío Merino Mercado, ya que no se advierte que la misma haya firmado el escrito respectivo, por otra parte, se propone declarar improcedente la aclaración, ya que los solicitantes indican que la determinación de dejar a salvo sus derechos debe ser aclarada debido a que el asunto no fue rencauzado a la autoridad que se consideré competente, sin embargo lo señalado con materia de aclaración implicaría una modificación sustancial respecto al fondo del asunto, pues traería como consecuencia cambiar el sentido de lo resuelto, lo cual tiene sustento en lo

que establece el artículo 63 del Reglamento Interno de este Tribunal, respecto del segundo en los planteamientos, esto es, el que no se especifican las razones por las cuales se ordenó dar vista al Congreso del Estado de Michoacán, contrario a lo afirmado por los solicitantes en las sentencias, sí se especifica que se ordena dar vista al Congreso del Estado de Michoacán, debido a que en Michoacán, no existe una Sala de Justicia Indígena como sí ocurre en Oaxaca, que es la única que cuenta con atribuciones legales para resolver los asuntos como los que aquí se plantean, argumentos que se realizaron conforme a diversos precedentes. Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Subsecretario, Magistradas está a su consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta; si hay alguna intervención. De no existir, Subsecretario por favor tome la votación correspondiente. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Es nuestra consulta. ---

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme con el proyecto. -----


SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de cuenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. --

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias, Subsecretario en consecuencia, en la aclaración de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TEEM-JDC-328/2021**, este Pleno **resuelve:** -----

ÚNICO. No ha lugar a aclarar de sentencia del veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, en términos de lo razonado en el presente acuerdo.-----

Subsecretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, le informo que se ha desahogado el único punto del orden del día propuesto para esta sesión pública. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Muchas gracias Magistradas, siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos** se da por concluida la presente sesión, no sin antes agradecer la gentileza y amabilidad, muy amables gracias.(Golpe de mallette). --- 

MAGISTRADO PRESIDENTE
SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS**MAGISTRADA**
YURISHA ANDRADE MORALES**MAGISTRADA**
ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**MAGISTRADA**
YOLANDA CAMACHO OCHOA**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**
HÉCTOR RANGEL ARGUETA

El suscrito licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI y 15 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-145/2021**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el tres de diciembre de dos mil veintiuno, y que consta de cuatro páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de uno de febrero de dos mil veintidós, por el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, la Magistrada Yurisha Andrade Morales, la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE** 